

ACTA CFP N° 5/2008

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 2008, siendo las 19:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Embajador Luis Baqueriza, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Dr. Raúl González, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Guillermo Bonaparte.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la SAyDS, Ing. Jorge Khoury y el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurre la Secretaria Técnica Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas Lic. Karina Solá Torino y la CPN Elina Feyte Ugalde.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se decide realizar una la sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.- Año 2008-

1. **FO.NA.PE- AÑO 2008-**

1.1. **Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (18/02/08) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 06/02/08.**

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 06/02/08 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 1.643.409,67.

1.2. **Distribución de los fondos informados en el punto 1.1. de la presente acta.**

A continuación se decide por unanimidad asignar fondos de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$ 821.704,83):

AUTORIDAD DE APLICACIÓN	\$ 221.704,83
PATRULLAJE Y CONTROL	\$ 300.000
CFP	\$ 100.000
Sin asignación específica	\$ 200.000

50% de recursos coparticipables (\$ 821.704,83):

Provincia de Buenos Aires	\$ 136.950,80
Provincia de Río Negro	\$ 136.950,80
Provincia de Chubut	\$ 136.950,80
Provincia de Santa Cruz	\$ 136.950,80
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 136.950,80
Nación	\$ 136.950,80

1.3. Transferencias.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

1) De los \$ 221.704,83 asignados a la Autoridad de Aplicación deberán descontarse \$ 100.000 para cubrir las relaciones de gastos que se ejecuten en el ejercicio presupuestario 2008. El saldo restante sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

2) De los \$ 300.000 correspondientes al ítem Patrullaje y Control, a los efectos de reforzar el control en la Zona Económica Exclusiva, deberán transferirse \$ 150.000 a la Armada Argentina y \$ 150.000 a la Prefectura Naval Argentina, imputando dichas cantidades al saldo de los convenios celebrados con la SAGPyA.

3) El total de \$100.000 asignado al ítem CFP a la Fundación Argentina CFP C.A. N° 1/05.

4) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$136.950,80.

5) A la Nación deberán transferirse \$ 136.950,80 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

6) Los \$200.000 sin asignación específica deberán transferirse a la cuenta con cargo a rendir 2178/96 (Fondos en Custodia).

A petición del Representante de la Provincia de Santa Cruz se decide por unanimidad que los recursos del FONAPE asignados a dicha provincia en esta oportunidad sean girados a la cuenta con cargo a rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia)

Siendo las 19:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión del CFP el día miércoles 5 de marzo en la sede del CFP a partir de las 11:00 horas.

Se adjunta a la presente acta la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.